

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1031. RESOLUCIÓN Nº 2013, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2023 RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE SUBOFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y SALVAMENTO

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante /Resolución de 01/12/2023, registrada al número 2023002013, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamento, (Grupo A2), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna y considerando los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16773/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CASTILLO ROJAS, BERNARDO
2	ROMERO GRANADOS, JESÚS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 6074 de 02 de junio de 2023).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D 364/1995,, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 5 de diciembre de 2023,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler